

ACUERDO N° 128.- En la Provincia de San Luis a UN día del mes de ABRIL de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, por licencia.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictó la **Resolución N° 8 del año en curso**, la cual se ordenó al sólo efecto de disponer sobre el caso de urgencia que en la misma se exhibe. Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la **Resolución N° 8 del año en curso.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV-IA